



Bases del llamado a aspirantes para la contratación de dos Becarios en el marco del Centro de Información Universitaria de la Universidad de la República (CIU).

El Centro de Información de la Universidad de la República, dependiente de la Unidad de Comunicación (UCUR), llama a estudiantes para la provisión de dos cargos de becario, equivalente a Docente Grado 1, 30 horas semanales.

El becario se seleccionará de acuerdo al perfil descrito a continuación:

- Estudiante de carrera universitaria de la Universidad de la República con 2° año o 160 créditos aprobados, preferentemente vinculado al relacionamiento y atención a estudiantes universitarios.
- Buena disposición para el trato con el público, el trabajo en equipo y disponibilidad para viajar al interior del país.
- Se valorarán conocimientos sobre el funcionamiento y estructura de la institución, así como también la participación en ámbitos de cogobierno universitario.

Sede de trabajo: Centro de Información Universitaria, hall de Facultad de Derecho, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR), Montevideo.

Duración de la contratación: Desde la toma de posesión del cargo por el período de un año. Previa evaluación podrá renovarse anualmente hasta un máximo de tres años.

El Centro de Información Universitaria es un servicio abierto a la comunidad ubicado en el Hall del Edificio Central de la Udelar, Av. 18 de Julio 1824, funciona de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y tiene como cometido brindar orientación para la construcción de trayectorias educativas, la elección de carreras e información sobre:

- * Planes y guías de estudio de las carreras y campos ocupacionales de la Universidad de la República.
- * Carreras de grado que se dictan en la Udelar.
- * Carreras de posgrado de la Udelar (Doctorados, Maestrías y Carreras de Especialización).
- * Diversos trámites administrativos en la Udelar (inscripción, simultaneidad de carreras, información para extranjeros que deseen cursar estudios en la Udelar, etc.).
- * Becas y beneficios a los que pueden acceder los actores universitarios.
- * Funcionamiento y características de la vida universitaria.



Cada aspirante deberá presentar:

- Declaración Jurada de Méritos acompañada de timbre profesional valor \$210
- Cédula de identidad vigente y fotocopia de la misma.
- Currículum vitae.
- La documentación que acredite los méritos y antecedentes (original y fotocopia) de acuerdo a los ítems siguientes:
 1. Grado de avance en la carrera y escolaridad
 2. Experiencia de actividades vinculadas al cargo
 3. Manejo de herramientas informáticas
 4. Cogobierno
 5. Otros

Solo se tomará en cuenta aquellos méritos y antecedentes que se encuentren debidamente documentados.

La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los postulantes mejor calificados. Dicha Comisión evaluará las aspiraciones presentadas de forma cualitativa y emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará los candidatos propuestos y podrá proponer un listado ordenado de los restantes aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para realizar la tarea prevista. El listado tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de resolución.

Inscripción:

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes: Brandzen 1969 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS. En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

<https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-221.pdf>